



La Policía Local tramita 71 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 222 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 10 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 61 personas sancionadas

Málaga, 25 de febrero de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 71 denuncias, tanto a establecimientos (10) como a personas (61), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 17 de febrero (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 24, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 222 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 71 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 75 actuaciones que se han saldado con nueve denuncias: todas a VTC por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 40 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 25 personas en la última semana: ocho por cantar o proferir gritos en la vía pública, ocho por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), seis por permitir en el ambiente exterior actuaciones de grupos musicales con



equipos de reproducción o amplificación sonora, una por realizar carga y descarga de mercancías entre las 22:00 y las 7:00 horas sin autorización, una por producir molestias por equipos de reproducción sonora y otra que obligó a intervenir de forma cautelar instrumentos o equipos musicales.

Las ocho denuncias por cantar o proferir gritos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Larios (1), Merced (2), Molina Lario (2), San Agustín (1), Strachan (1) y Torre de Sandoval (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 36 denuncias. Entre ellas, destacan las diez contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 12 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan cuatro por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, tres por realizar pintadas en espacios públicos, tres por no verter líquido jabonoso sobre la orina depositada por el animal en espacio público, una por suministrar alimento a animales, una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, una por vender el establecimiento de hostelería bebidas alcohólicas para su consumo fuera del mismo y una por ejercer de guía turístico sin título habilitante.

2/3

Las diez denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Císter (2) y Europa (8).

En cuanto a las 12 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Cañuelo de San Bernardo (1), Cerrojo (1), Joaquín Costa (1), Constitución (3), Larios (3), Merced (1), Palma del Río (1) y San Telmo (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 84 intervenciones. De entre las 24 inspecciones realizadas, cinco establecimientos fueron denunciados, sumando un total de diez infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan cuatro por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; y tres por ocupación de la vía pública sin autorización. Además, constan una por vender o suministrar productos del tabaco en aquellos lugares que no esté permitido, una por vender bebidas alcohólicas a menores y otra por vender tabaco a menores.

Por otro lado, se han realizado 29 seguimientos de decreto y se ha notificado un acta de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 70 actuaciones complementarias en materia de seguridad

mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 21 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (9), Bailén-Miraflores (2), Carretera de Cádiz (10).

En el distrito Centro se han producido en plaza del Carbón (1), Guillén de Castro (1), Don Cristian (1), San Julián (1), Granada (2), Juan de Padilla (1), Fernando de Lesseps (1) y San Juan (1). Por su parte, las dos del distrito Bailén-Miraflores se han registrado en Nuestra Señora de Clarines; mientras las del distrito Carretera de Cádiz constan en Tomás Echeverría (2), Correo de Andalucía (6) y paseo marítimo Antonio Machado (1).